



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de OCTUBRE de 2022 - Año 18 - N°707

*“Las Malvinas
son argentinas”*

INDICE

DECRETO 1500-SDS-2022.....	2
DECRETO 1499-STyPC-2022.....	3
DECRETO 1503-SMA-2022.....	4

DECRETO 1500-SDS-2022

San Luis, 12 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

El Expediente N.º I-07190188-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, en actuación 1 la Dirección de Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia, solicita MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN para cierre perimetral de las instalaciones del Hogar “Berta Elena Samper”, con motivo de brindar mayor seguridad a la integridad física de las mujeres alojadas, sus hijos y personal abocado al cuidado y acompañamiento de las mismas;

Que, en actuación 2 obra informe técnico y en actuación 3 formulario de pedido;

Que, en actuación 5 interviene Subsecretaría de Asistencia Social, y en actuación 6 Secretaría de Desarrollo Social;

Que, en actuación 7 interviene Secretaría de Hacienda;

Que, en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuaciones 9 y 10 interviene Contaduría;

Que, en actuaciones 11/12 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública N.º 01-SDS-2022;

Que, en actuación 16 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente a la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por Ordenanza N.º III-0995-2021(3690/2021), y el Art. 6º inc. a) del Decreto 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que, en actuación 19 obra PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS rectificado, correspondiente al presente llamado a Licitación Pública N.º 01-SDS-2022;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art.1º. - Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente a la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por Ordenanza N.º III-0995-2021(3690/2021), y el Art. 6º inc. a) del Decreto 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art.2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, (actuación 19), obrantes en el Expediente N.º I-07190188-2022, correspondiente a la Licitación Pública N.º 01-SDS-2022. -

Art.3º. - Llamar a Licitación Pública N.º 01-SDS-2022 para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, destinados al cierre perimetral de las instalaciones del Hogar “Berta Elena Samper”, dependiente de la



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de OCTUBRE de 2022 - Año 18 - N°707

“Las Malvinas
son argentinas”

Dirección de Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.269.452,00).-

Art. 4°. - Autorizar a Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 01-SDS-2022. –

Art.5°. - Efectuar publicaciones de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley. -

Art.6°. - Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

11.15.17.51.00.51.03.3.30.4.2.2.0 \$ 2.269.452,00.-

Art.7°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art.8°. - Comunicar a Secretaría de Hacienda, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia, Contaduría y Dirección de Tesorería.–

Art.9°. - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Social y el Señor Secretario de Hacienda. –

Art.10°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MAURO MARTIN LUCERO PEREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO 1499-STyPC-2022
San Luis, 12 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

El Expediente N° I-07260131-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 luce nota del señor Director de Logística y Depósito, mediante la cual solicita la compra de EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD, para el personal de la Dirección de Defensa Civil, que desempeña sus funciones combatiendo focos de incendio, cuyas especificaciones técnicas surgen del formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 interviene Secretaría de Transporte y Prevención Ciudadana y en actuación 4 toma conocimiento Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 10 Dirección General de Compras y Control del Gasto agrega confirmación de expediente, en actuación 11 informa detalle de las ofertas, en actuación 12 se agrega informe de Pre Adjudicación y en actuación 13 se agrega detalle de proveedores notificados;

Que en actuaciones 14/16 se agrega documentación perteneciente a las firmas oferentes;

Que en actuación 18 Dirección de Logística y Depósito interviene solicitando un nuevo llamado a proveedores;

Que en actuación 19 Dirección General de Compras y Control del Gasto agrega confirmación de expediente, en actuación 20 informa detalle de las ofertas, en actuación 21 se agrega informe de preadjudicación y en actuación 22 se agrega detalle de proveedores notificados;

Que en actuaciones 23/24 se agrega documentación perteneciente a las firmas oferentes;

Que en actuación 25 interviene Dirección General de Compras y Control del Gasto, solicitando se proceda a reducir cantidades o a efectuar un cambio en la modalidad de contratación, toda vez que el pedido supera el monto sugerido para dicha compra bajo la modalidad Concurso de Precios;

Que en actuación 26 Dirección de Logística y Depósito interviene informando los ítems a desestimar;

Que en actuación 27 Dirección General de Compras y Control del Gasto interviene agregando informe y en actuación 28 interviene Dirección de Logística y Depósito;

Que en actuación 29 obra nota de la Dirección General de Compras y Control del Gasto mediante la cual, informa sobre la baja de los ítems solicitada por la unidad ejecutora, y agrega nuevo informe de preadjudicación en favor de la firma OPTICA MOYANO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT N° 30-70927509-3 los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$

1.125.340,00);

Que en actuación 30 interviene Contaduría solicitando un ajuste por diferencia con el informe de preadjudicación obrante en actuación 29;

Que en actuación 31 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario interviene efectuando el ajuste solicitado e informa sobre la necesidad de realizar una modificación de partidas presupuestarias y en actuación 32 efectúa la afectación preventiva;

Que en actuación 33 interviene Contaduría agregando informe sobre el procedimiento de contratación;

Que en actuación 34 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el art. 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), artículo 6 inc. c) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias y en lo pertinente a la Ley

 Secretaría de **DESARROLLO SOCIAL**

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01-SDS-2022
EXPEDIENTE I-07190188-2022

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN para cierre perimetral de las instalaciones del Hogar Berta Elena Samper

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 [\$2.269.452,00].

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

